



Obras Sanitarias del Estado
Gerencia Litoral Sur
Jefatura Técnica San José

Solicitud de Compra Directa
(Art. 33º Lit. B y 44º del TOCAF)

Pliego de condiciones particulares
Solicitud de Compra Directa

Nº 10057884

(Visita Obligatoria) 27 de mayo de 2019 - Hora 10:00 - Bengoa 353 - San José.

Zanjeado, tapado de zanja y construcción de cámaras en la Localidad de
Kiyú, San José.

Apertura: jueves 30 de mayo de 2018

Hora: 10.30



Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Técnica San José

1	CAPÍTULO I – OBJETO DE LA COMPRA.....	4
1.1	OBJETO DEL PEDIDO DE PRECIOS.....	4
1.2	VISITA DE OBRA.....	4
1.3	PLAZO TOTAL DE LA OBRA.....	5
2	CAPITULO II: ESPECIFICACIONES GENERALES.....	6
2.1	DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.....	6
2.2	CONDICIONES GENERALES DEL EQUIPO PARA EL ZANJEADO.....	6
2.3	CARACTERISTICAS DEL BALDE Y BRAZO.....	7
2.4	CARACTERISTICAS DE LA PALA CARGADORA.....	7
2.5	HORARIO DE TRABAJO.....	8
2.6	DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL.....	8
3	CAPITULO III: CONDICIONES GENERALES.....	10
3.1	APERTURA DE OFERTAS.....	10
3.2	REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS.....	10
3.3	DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	11
3.4	DEL PRECIO DE LA OFERTA.....	11
3.5	DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.....	11
3.6	DE LA MONEDA DE COTIZACION.....	11
3.7	FORMA DE COTIZAR.....	11
3.8	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	12
3.9	DE LAS DISCREPANCIAS.....	13
3.10	COMPARACION DE OFERTAS.....	14
3.11	GESTION PARA EL PAGO DE LOS TRABAJOS.....	14



Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Técnica San José

3.12	DE LAS MULTAS	14
4	ANEXO 1	16
4.1	TRÁMITE PARA INSCRIPCIÓN DE OBRAS Y PAGO DE APORTES A BPS ...	16
5	ANEXO 2.....	17



Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Técnica San José

1 CAPÍTULO I – OBJETO DE LA COMPRA

1.1 OBJETO DEL PEDIDO DE PRECIOS

Se llama a concurso de precios en modalidad compra directa para la contratación de:

- a) Zanjeado y tapado de zanja por 1600 metros aproximadamente en la Localidad de Kiyú, Departamento de San José.
- b) Construcción de 10 cámaras y sus respectivos anclajes de piezas especiales según planos. (solicitar los mismos en la Oficina Técnica de OSE San José, teléfono 43427698)

1.2 VISITA DE OBRA

- 1.2.1 La visita de obra se realizará el día 27/05/2019 - Hora 10:00 - Bengoa 353 - San José.
- 1.2.2 Será obligación del Contratista relevar el lugar de los trabajos a efectos de obtener datos que le sean necesarios y que no estén detallados en estos recaudos, así como verificar las dificultades que implique el desarrollo de los trabajos previo a la confección de su propuesta.
- 1.2.3 Adjudicada la realización de los trabajos no se aceptarán reclamos por imprevisión siendo de cuenta y cargo del Contratista los gastos y perjuicios que se generen.



Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Técnica San José

1.3 PLAZO TOTAL DE LA OBRA

- 1.3.1 La obra deberá iniciarse dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de notificación de la orden de compra, salvo que se reciba comunicación escrita de la Administración postergando su iniciación.
- 1.3.2 El plazo de ejecución de la obra, no excederá los **30 días hábiles** para trabajos en intemperie, contados a partir del día de inscripción de la obra en BPS.



Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Técnica San José

2 CAPITULO II: ESPECIFICACIONES GENERALES

2.1 DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Se realizarán las siguientes tareas:

- a) Zanjeado y tapado de aproximadamente hasta 1600 m de 0.40m de ancho por 0.8 m de profundidad de promedio, pudiendo en algunos casos profundizarse más (cruce de calle). La zanja deberá tener las paredes en forma vertical y el fondo deberá estar limpio y nivelado aproximándose a 90° con la vertical de las paredes, de tal forma que permita la colocación de los caños sin necesidad de nivelación manual del fondo de zanja.
- b) Retiro del excedente de tierra que surja una vez apisonada la zanja, se considerará un 25 % del volumen por esponjamiento.
- c) Disposición del material sobrante en un predio, que el oferente suministre.
- d) Construcción de hasta 10 cámaras con anclajes.
- e) Distribución de los caños en la obra
- f) Realización del zanjeado para empalmes con la perforación

2.2 CONDICIONES GENERALES DEL EQUIPO PARA EL ZANJEADO

- Se solicita como mínimo una máquina combinada.
- Se prefiere que la máquina esté construida sobre un bastidor diseñado especialmente para sus funciones y no una adaptación de retro y pala en un tractor agrícola.
- El conjunto del equipo, estará en buenas condiciones de mantenimiento y operación.
- Es deseable un sistema de transmisión que permita la aplicación de potencia en las cuatro ruedas del vehículo.
- La máquina tendrá protección para el operador en caso de vuelco, así como cinturón de seguridad.



Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Técnica San José

- Se proveerán luces de trabajo delanteras y traseras, luces de acuerdo al reglamento nacional de Tránsito y espejo retrovisor, y el operador deberá tener amplio dominio y facilidades para la operación del equipo en toda condición.
- El ancho de la máquina, no superará el ancho de la pala cargadora, el que tendrá un máximo de 2,50 m, prefiriéndose que sea algo menor.
- El peso total de la máquina en condiciones de operación estará en el rango de 5.500 Kg a 6.500 Kg
- Los gatos estabilizadores tendrán apoyos que no produzcan daños ostensibles a pavimentos y veredas.

2.3 CARACTERISTICAS DEL BALDE Y BRAZO.

- El balde de la retroexcavadora será de construcción robusta, provisto de dientes, y de un ancho Standard de 600 mm pudiendo ofrecerse en adición baldes de otras dimensiones.
- La profundidad de excavación será de un mínimo de 0.90 m siendo deseables alcances mayores.
- La altura de descarga no será inferior a 2,50 m
- El balde deberá tener capacidad para levantar una carga de 700 Kg. operando como elemento de elevación.

2.4 CARACTERISTICAS DE LA PALA CARGADORA.

- La pala cargadora tendrá una capacidad al ras de 500 litros aproximadamente, pudiendo ser mayor. No tendrá dientes o admitirá la posibilidad de quitárselos.
- La altura de descarga con un ángulo de 45° no será inferior a 2,40 m
- La capacidad de elevación y transporte no será inferior a 1.500 Kg.



Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Técnica San José

2.5 HORARIO DE TRABAJO.

- 2.5.1 La jornada de trabajo promedio estará comprendida dentro del horario habitual de la cuadrilla SSEE. , estableciéndose un lapso básico de 08.00 a 15.00 de Lunes a Viernes, pudiendo extenderse o disminuirse en caso de ser necesario o conveniente a los días sábados.
- 2.5.2 OSE asegura un mínimo de 200 m de tubería colocada por día de zanjeado y reposición pudiéndose ampliar en función de la disponibilidad de personal. En ningún caso la empresa podrá dejar tubería descubierta de un día para otro.
- 2.5.3 El punto de presentación al comienzo de la jornada será donde disponga la Jefatura Técnica de San José.

2.6 DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL

- 2.6.1 La Empresa adjudicataria será responsable por la totalidad de los daños y perjuicios que pudiera causar a la propiedad o personas físicas durante la ejecución de los trabajos.
- 2.6.2 A los efectos expresados en art. 48, el oferente deberá poseer póliza de seguros del B.S.E. (Dpto. de Caucciones) y será presentada antes de la iniciación de las obras

2.7 DISPOSICIONES LABORALES Y SALARIALES.

- 2.7.1 Son obligaciones de la empresa adjudicataria:
 - a) Cumplir con el salario, respetar las horas de trabajo y demás condiciones de empleo fijadas en leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para la correspondiente rama de actividad.
 - b) Respetar las normas de seguridad e higiene adecuadas a la rama de actividad de que se trate;
 - c) Verter los aportes y contribuciones de seguridad social al Banco de Previsión Social de acuerdo al rubro de la empresa.-



Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Técnica San José

- d) Comunicar a la Administración los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a fin de facilitar el contralor. La empresa informará los eventuales cambios en la planilla de sus trabajadores afectados a la prestación del servicio contratado por la autoridad contratante.
- 2.7.2 La Administración autorizará el pago una vez acreditada por la empresa contratada el cumplimiento de las obligaciones indicadas. Para ello, se reserva el derecho de:
- a) Exigir a la empresa adjudicataria la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral.
 - b) Solicitarle exhiba documentación que pruebe estar al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo, así como las contribuciones de seguridad social.
 - c) OSE se reserva de exigir cualquier otro tipo de documentación en función de lo establecido en las leyes 18.099 y 18.251.
- 2.7.3 Estos extremos son exigidos a fin de permitir un correcto control del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la empresa contratada.
- 2.7.4 Los pagos correspondientes a los jornales trabajados por los operarios contratados por la Empresa adjudicataria, no deberán estar supeditados al cobro de los haberes correspondientes a la Empresa por la prestación de sus Servicios, los que están regidos por las normas laborales vigentes en el país
- 2.7.5 Asimismo la Administración contará con los poderes jurídicos necesarios para retener de los pagos debidos en virtud del contrato los salarios a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa contratada. Vencido el plazo otorgado a la empresa, si esta no cumpliera con la agregación de la documentación, o de la misma surgieran diferencias no justificadas debidamente, se comunicará dicho extremo a la Gerencia Financiera y Contable a efectos de que proceda a retener los pagos de la empresa.
- 2.7.6 Previo al inicio, se deberá firmar acta de inicio (**Anexo 2**) en la Oficina Administrativa, ubicada en Treinta y Tres 325, San José. **Sin el acta respectiva no se podrá dar comienzo a los trabajos.**



Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Técnica San José

3 CAPITULO III: CONDICIONES GENERALES.

3.1 APERTURA DE OFERTAS

3.1.1 El acto de apertura de ofertas se realizará el día **Jueves 30 de mayo de 2019 a la hora 10:30** en la Oficina Administrativa de OSE, sita en calle Treinta y Tres 325, de la ciudad de San José

3.2 REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS

3.2.1 Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en la Jefatura Administrativa de OSE San José, calle Treinta y Tres 325 o vía correo electrónico, FIRMADAS a, pigonzalez@ose.com.uy, ESFernandez@ose.com.uy, eamado@ose.com.uy, loren.moreira@ose.com.uy antes de la fecha y hora señalada para la apertura.

3.2.2 En caso de ofertar vía correo electrónico las propuestas deberán enviarse necesariamente a las tres direcciones de mail anteriormente detalladas y el asunto del mail deberá decir: "Solicitud de cotización N°10057884"

3.2.3 Las cotizaciones deberán venir firmadas y con el sello del oferente o en su defecto con aclaración de firma y número de CÉDULA DE IDENTIDAD del firmante.

3.2.4 Estar inscriptos en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)

3.2.5 Listado de maquinarias y equipos a usar en la obra.

3.2.6 Por consultas técnicas, vía mail a: Ing. José Abefase, jabefase@ose.com.uy.



Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Técnica San José

3.3 DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA.

3.3.1 El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días contados a partir del acto de apertura.

3.4 DEL PRECIO DE LA OFERTA.

3.4.1 Las ofertas se presentarán en NÚMEROS O LETRAS BIEN LEGIBLES y no deberán presentar enmiendas o raspaduras

3.4.2 Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna y deberán comprender todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del servicio conforme a las especificaciones contenidas en el presente pliego.

3.4.3 Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.

3.4.4 Los precios de las ofertas deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días de la fecha de la factura

3.5 DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

3.5.1 Se indicará si corresponde Impuesto al Valor Agregado y porcentajes del mismo, en forma separada.

3.6 DE LA MONEDA DE COTIZACION.

3.6.1 Los precios deberán ser cotizados en Moneda Nacional.

3.7 FORMA DE COTIZAR.



- 3.7.1 La obra será contratada por el sistema de precio de los rubros descritos en el **Anexo 3**.
- 3.7.2 El precio global de la oferta comprende el importe de todos los trabajos, suministros, indemnizaciones y gastos por cualquier concepto, requeridos para la completa realización de la obra ofertada y no tendrá los reajustes de ningún tipo.

3.8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

- 3.8.1 Para evaluar las ofertas se tendrá en cuenta la siguiente información aportada por el oferente:
- d)** Precio comparativo de la Obra, obtenido de sumar la oferta propiamente dicha, los aportes por Cargas Sociales que deberá efectuar la Administración, y el Impuesto al Valor Agregado.
 - e)** Las cargas sociales no podrán ser inferior al 10% del sub total de la obra (no incluye IVA). **(Excluyente)**
 - f)** Que no tengan evaluaciones de incumplimientos en el SAP en los últimos 24 meses. **(Excluyente)**
 - g)** Comprobante de visita obligatoria **(Excluyente)**
 - h)** Tener 2 años de antigüedad en el ramo **(Excluyente)**
 - i)** Presentar certificado DGI.
 - j)** Listado de maquinarias a utilizar.
 - k)** Plazo de ejecución estimado por la empresa
- 3.8.2 La Administración podrá pedir aclaraciones o información adicional a cualquiera de los concursantes sobre sus ofertas, pero estas en ningún caso podrán ser modificadas.



Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Técnica San José

3.9 DE LAS DISCREPANCIAS.

3.9.1 Las ofertas que se ajusten esencialmente a los documentos de petición de oferta serán estudiadas a efectos de detectar posibles errores aritméticos. Los errores serán rectificadas por O.S.E. de la siguiente manera:

- a) Si existiera una discrepancia entre el número escrito en letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.
- b) Si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido.
- c) También se corregirá el error meramente aritmético, considerándose tal únicamente el resultado de una operación cuyos factores son correctos.



Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Técnica San José

3.10 COMPARACION DE OFERTAS.

3.10.1 Entre las ofertas que no resulten rechazadas durante el proceso de análisis y evaluación de las mismas, se realizará la comparación de ofertas exclusivamente de acuerdo al Monto Total de Comparación de la Planilla **(Anexo 3)**.

3.10.2 Si la oferta evaluada más baja fuera seriamente desbalanceada en su estructura de precios (precios cotizados, mano de obra declarada, etc.), con relación a la estimación de la Administración del costo real de la obra, ésta podrá rechazarla.

3.11 GESTION PARA EL PAGO DE LOS TRABAJOS.

3.11.1 Los trabajos realizados se abonarán a los 60 días a contar del primer día hábil del mes siguiente al de presentación de la factura autorizada.

3.11.2 No se certificarán importes parciales superiores al 70 % del costo total de la obra.

3.12 DE LAS MULTAS

3.12.1 En caso de no cumplimiento en fecha del servicio cotizado en moneda nacional, se aplicará una multa por el tiempo que dure el atraso sobre el importe del suministro y/o servicio no efectuado en tiempo cuya tasa mensual, es la tasa de interés por recargos de financiación vigente a la fecha de entrega que cobra la Dirección General Impositiva.



Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Técnica San José

3.12.2 El incumplimiento total o parcial de los Oferentes a los compromisos contraídos con la Administración, será pasible de las sanciones que al caso correspondan, según lo dispuesto en el Reglamento de Proveedores de O.S.E., pudiendo llegarse a la rescisión del Contrato, sin perjuicio de lo dispuesto por el Artº 64 del TOCAF.

3.12.3 El Organismo podrá asimismo exigir por la vía correspondiente los daños y perjuicios emergentes del incumplimiento e incluso podrá encomendar la realización del objeto del contrato por cuenta del adjudicatario omiso (a título de ejemplo: roturas de tuberías existentes, agua pérdida, etc.)



Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Técnica San José

4 ANEXO 1

4.1 TRÁMITE PARA INSCRIPCIÓN DE OBRAS Y PAGO DE APORTES A BPS

- a) Previo al inicio de cada obra la empresa contratada debe presentar toda la documentación necesaria para inscribir la misma en BPS y cualquier otra solicitada por la Jefatura Técnica. La fecha de inicio de las obras se coordinará con la citada Jefatura.
- b) Dentro de los primeros **tres (3) días hábiles del mes siguiente** al de realización de los trabajos la empresa debe presentar la nómina, “Declaración al sistema de Recaudación Nominada Construcción”
- c) La Administración entregará a la empresa código de la construcción. Dentro de los **dos (2) días hábiles siguientes** al de recibo del código de la construcción la misma presentará a la Administración la factura BPS.
- d) La empresa establece en la cotización el monto imponible y las leyes sociales. La Administración reserva para el pago a BPS **el 75,8% del Monto Imponible declarado por la empresa**. En caso que la empresa se exceda del monto declarado en la oferta se le debitara del precio ofertado a través de la presentación de nota de crédito. Las notas de crédito deben presentarse en el plazo de dos días luego de detectada la falta de leyes sociales para el pago a BPS.
- e) Una vez culminada la obra, la empresa deberá hacerse cargo de los costos de timbre y presentar comprobante de pago.
- f) Será de cargo de la empresa la inscripción de la obra en BPS, lo que deberán presentar comprobante de inscripción antes del comienzo de obra.



Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Técnica San José

5 ANEXO 2


Acta de Inicio de la Contratación	
Fecha, Se deja constancia de la documentación que deberá presentar la empresa.....durante la ejecución de(CD o Lic. Nro.) y con la frecuencia que la misma se exigirá. Sin perjuicio de esto OSE se reserva el derecho de exigir la misma en cualquier momento.	
Documentación	Frecuencia solicitud
Contratos de los trabajadores con el subcontratista, intermediario o suministrador de mano de obra	Al inicio de la contratación y en oportunidad de modificaciones.
Lista de personal afectado al contrato y datos personales de los mismos	Al inicio del contrato y en oportunidad de modificaciones
Información de horas, jornales o días trabajados	Mensual
Recibo de haberes salariales con constancia de transferencia bancaria, o recibo de haberes salariales firmados.	Mensual
Declaración nominada de historia laboral	Mensual
Recibo de pago a los organismos previsionales	Mensual
Planilla de control de trabajo	Al inicio del contrato, a su renovación y cuando se produzcan modificaciones o actualizaciones
Convenio Colectivo aplicable y convenios internos en la empresa, si lo hubiere	Al inicio del contrato y cuando se produzcan modificaciones
Certificado Organismo Previsional	Al inicio del contrato , se actualiza automáticamente
Certificado BSE	Al inicio del contrato y al vencimiento del certificado
Nómina de personal que cesa en oportunidad de la finalización de la contratación y comprobantes asociados a liquidación de créditos laborales generados.	Al finalizar el contrato
Libro Único de trabajo	Al inicio y al finalizar el contrato
Información de personal en situación de reclamo o citaciones al MTSS	Al inicio del contrato
Información sobre situación de personal amparado al Seguro de Enfermedad o de Accidentes de Trabajo	Mensual
Copia de inspecciones de organismos de contralor (BPS, BSE, MTSS, DGI, etc)	Cuando se produjere



Obras Sanitarias del Estado

Jefatura Técnica San José

6 ANEXO 3

 Rubrado para Zanjeado en la Localidad de Kiyú							
Jefatura Técnica de San José							
No.	RUBROS Y SUBRUBROS	UNID.	CANT. De comparación	Precio Unitario	Precio Total Parcial	Monto Imponible Unitario	Monto Imponible Total Parcial
1	Zanjeado						
1,1	Zanjeado y tapado de zanja	m	100				
1,2	Zanjeado par empalme	gl	1				
1,3	Zanjeado para conexiones	m	100				
1,4	Retiro de material excedente	m ³	100				
2	Obra civil						
2,1	Construcción de cámaras	u	1				
2,2	Construcciones de anclaje de válvula, llaves y piezas especiales	u	1				
2,3	Distribución de los caños en la obra y transporte de personal	gl	1				
	SUB TOTALES					(1)	(2)
	IVA (22%)					(3)	
	APORTE POR LEYES SOCIALES (75,8%): (2) x 0,758						(4)
	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (1) + (3) + (4)						
Todos los metrajes deberán ser realizados y verificados por el contratista.							
Dicho cotización incluye la totalidad de la obra							
El oferente estará obligado a suministrar y a realizar todos los trabajos especificados en memoria y planos, aunque no se encuentren identificados o considerados en este rubrado.							